

El presupuesto total alcanzará los 7.458.274,21 € con un plazo de ejecución estimado de 3 años

El Consejo de Ministros aprueba la ampliación de las obras de emergencia del Palacio de Cristal de Madrid, sede expositiva del Museo Reina Sofía

- Las obras consistirán principalmente en la restauración integral de la estructura metálica y la envolvente acristalada con el fin de garantizar la integridad y el correcto estado de conservación de este inmueble.



Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Palacio de Cristal

Fotografía: Joaquín Cortes/Román Lores

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la ampliación de las obras de emergencia del Palacio de Cristal del parque de El Retiro de Madrid, una de las sedes expositivas del Museo Reina Sofía. Las obras consistirán principalmente en la **restauración integral de la estructura metálica y la envolvente acristalada** con el fin de garantizar la integridad y el correcto estado de conservación de este inmueble. **El presupuesto es de 7.458.274,21 € y cuenta con un plazo de ejecución estimado de 3 años.**

El pasado 24 de mayo de 2023 se cerró el Palacio de Cristal al público, tras producirse una serie de desprendimientos que ponían en riesgo la seguridad de las personas y del edificio. Una vez elaborado un estudio de patologías estructurales en el inmueble, el 19 de diciembre de 2023, se aprobó en Consejo de Ministros la declaración de emergencia de las obras para el apeo de la estructura del Palacio de Cristal del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por importe de 223.839,90 €.

Tras el desarrollo de estas obras, que duraron 4 meses, se emitió un **informe final** por la Dirección facultativa del proyecto en el que se señalaba que, tras una revisión del edificio, se había detectado *“un cuadro patológico preocupante, mucho más complejo de lo que se intuía en un inicio ya que no solo se refiere a su estructura metálica, objeto de apeo preventivo en las obras mencionadas, sino también en cuanto a otros elementos y sistemas constructivos, principalmente de su envolvente acristalada, seña de su identidad.”*

Tras su estudio y análisis, el Área de Arquitectura, Desarrollo Sostenible y Servicios Generales del MNCARS decidió redactar un “Informe-propuesta de ampliación de las obras de emergencia en el Palacio de Cristal” para dar solución a la situación de riesgo estructural y para las personas que reflejaba el informe, así como valorando las posibles consecuencias de carácter irreversible que comprometerían la integridad del edificio.

El Palacio de Cristal, diseñado por el arquitecto Ricardo Velázquez Bosco en 1887, fue concebido como un gran invernadero para la Exposición General de Filipinas y hoy en día es uno de los mejores ejemplos de la arquitectura de hierro y cristal producida en España a finales del siglo XIX. Desde 1990 alberga proyectos e instalaciones específicas de artistas contemporáneos y actualmente forma parte de los espacios expositivos del Museo Reina Sofía. Protegido como Bien de Interés Cultural (BIC), con la categoría de Monumento, siéndole de aplicación, por tanto, la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, es un símbolo y seña de identidad de la ciudad de Madrid y forma parte del conjunto denominado Paisaje de la Luz, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2021.

La reseña de la ampliación de las obras de emergencia aprobadas hoy en Consejo de Ministros se puede consultar [aquí](#).

Madrid, 23 de julio de 2024



Para más información:

DEPARTAMENTO DE PRENSA
MUSEO REINA SOFÍA

prensa@museoreinasofia.es

(+34) 91 774 10 05 / 10 11

www.museoreinasofia.es/prensa

